

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Claudia María Montoya Ocampo y otros
DEMANDADOS	Luis Antonio Egea Eljach
RADICADO	05001 31 03 018 2021-00288 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento respuesta oficio

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta del **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería-Córdoba**, al oficio No. 0376 del 14 de marzo de 2022, indicando que dentro del proceso Ejecutivo con radicado 23001-31-03-002-2021-00043-00, **tomó atenta nota del embargo de remanentes** allí comunicado, sobre los bienes del demandado **Luis Antonio Egea Eljach**.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

5. (Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 085 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de JUNIO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b20a1cc2e2c0fb2eb0c8cc63d216e1228ce259c29fd4875404180dbdd1c2772d**

Documento generado en 10/06/2022 12:22:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>